

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

1. Presentación	2
2. Objetivo	3
3. Requisitos académicos y otros	3
3.1 Requisitos por titulación	3
3.2 Estudiantes de dobles grados UIC Barcelona	4
3.3 Estudiantes del doble Grado en ADE + Ingeniería	5
4. Duración de la movilidad	5
5. Destinos y plazas	5
6. Ayudas económicas	6
6.1 Beca Erasmus+	6
6.1.1 Indicaciones comunes	6
6.1.2 Estudios o prácticas en países del programa	7
6.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas	7
6.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades	7
6.2 Becas Santander	8
6.2.1 Beca Santander Erasmus	8
6.2.2 Beca Santander Iberoamérica	8
6.2.3 Beca Mobint	9
6.2.4 Beca SEMP (Suiza)	9
7. Reconocimiento académico	9
8. Matrícula y otras tasas	10
9. Seguros	10
10. Proceso de solicitudes	11
11. Adjudicación de las plazas y resolución	11
12. Aceptación/renuncia de las plazas	12
13. Resolución extraordinaria	13
14. Admisión definitiva a la movilidad	13
15. Otras peticiones especiales	14
16. Calendario y contactos	14
Anexo I: Conversión de créditos	15
Anexo II: Convalidación de notas	16

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

1. Presentación

En esta convocatoria los estudiantes matriculados en estudios oficiales de UIC Barcelona pueden solicitar un intercambio en los siguientes programas:

Erasmus+ estudios: Programa de movilidad impulsado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la [Carta ECHE](#). Esta modalidad está disponible para estudiantes de grado. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades europeas fuera de España, [participantes en el programa Erasmus+](#) y que tengan un convenio de movilidad Erasmus+ vigente con UIC Barcelona.

Intercambio bilateral estudios: Esta modalidad está disponible para todos los estudiantes de grado. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades de cualquier país del mundo, fuera de España, que tengan un convenio de movilidad bilateral vigente con UIC Barcelona.

Intercambio SICUE estudios: Esta modalidad está disponible para todos los estudiantes de grado. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades dentro de España, que tengan un convenio de movilidad SICUE vigente con UIC Barcelona.

Erasmus+ prácticas¹: Esta modalidad está disponible para estudiantes de las titulaciones del Campus Sant Cugat, de grado. Programa de movilidad impulsado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la [Carta ECHE](#). Son prácticas con reconocimiento académico gestionadas por universidades/instituciones que puedan, o no, tener un convenio de movilidad vigente con UIC Barcelona.

Intercambio bilateral prácticas¹: Esta modalidad está disponible para estudiantes de las titulaciones del Campus Sant Cugat, de grado. Prácticas en cualquier país del mundo, fuera de España, con reconocimiento académico gestionadas por universidades/instituciones que puedan, o no, tener un convenio de movilidad vigente con UIC Barcelona.

Intercambio SICUE prácticas: Esta modalidad está disponible para estudiantes de las titulaciones del Campus Sant Cugat, de grado. Pueden cursar estudios con reconocimiento académico en universidades dentro de España, que tengan un convenio de movilidad SICUE vigente con UIC Barcelona.

¹ Alguna titulación podría pedir algún tipo de convenio para poder convalidar las prácticas.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

2. Objetivo

En esta convocatoria se pueden solicitar movilidades que se realizarán durante el curso académico 2022-2023. Las modalidades disponibles son: Erasmus+ estudios/prácticas, Intercambio bilateral estudios/prácticas, Intercambio SICUE estudios/prácticas.

El objetivo principal de la movilidad internacional a través del intercambio académico es ofrecer a los estudiantes, mediante el aprendizaje en otros países, mejores competencias educativas, lingüísticas y culturales. La experiencia internacional requiere el desarrollo de capacidades como el compromiso, la adaptación, la flexibilidad y la inmersión cultural, que aumentan la empleabilidad y dotan a los estudiantes de una visión global e integradora.

3. Requisitos académicos y otros

3.1 Requisitos por titulación

El estudiante debe estar matriculado/a en UIC Barcelona en el curso en que solicita su movilidad. También tiene que estar matriculado en UIC Barcelona durante su movilidad.

El estudiante es responsable de seguir y cumplir con las indicaciones y los plazos establecidos por su titulación, por el Servicio de Relaciones Internacionales y por la universidad de destino en todo momento del proceso.

El estudiante debe cumplir con la normativa académica de su titulación. Consultar en la página específica, en la pestaña “Movilidad Internacional”, en “Estudiar temporalmente en el extranjero”:

Grado en:

[Administración y Dirección de Empresas](#)

[Administración y Dirección de Empresas en inglés](#)

[Arquitectura](#)

[Derecho](#)

[Comunicación Audiovisual](#)

[Humanidades](#)

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

[Periodismo](#)

[Publicidad y RR.PP.](#)

[Bioingeniería](#)

[Biomedicina](#)

[Educación Infantil](#), [Educación Primaria](#)

[Enfermería](#)

[Fisioterapia](#)

[Medicina](#)

[Odontología](#)

[Psicología](#)

3.2 Estudiantes de dobles grados UIC Barcelona

Estudiantes que cursen un doble grado (dos titulaciones internas de UIC Barcelona, como por ejemplo ADE y Derecho): el estudiante debe escoger una de las dos titulaciones como su “titulación principal” y podrá solicitar destinos disponibles para esta titulación. El plan de estudios que podrá cursar será determinado por la universidad de destino, y principalmente será de la titulación escogida. Al estudiante se le aplicará la normativa académica de su titulación principal.

3.3 Estudiantes del doble Grado en ADE + Ingeniería

Estudiantes del doble Grado en ADE + Ingeniería en Producción Industrial (con Politecnico di Torino):

- La estancia en PoliTo de los estudiantes de este programa estará enmarcada dentro del programa Erasmus+.
- Los estudiantes que participen en este programa, no podrán realizar otra movilidad de estudios durante su ciclo de estudios.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

4. Duración de la movilidad

La duración máxima de la movilidad, por ciclo de estudio², será de 12 meses.

La universidad de destino también puede limitar la duración de la estancia: esta información se encuentra disponible en el buscador de destinos, en la columna de plazas, con “anual” (posible realizar una estancia de todo el curso) y “semestral” (posible realizar una estancia de un semestre), o en la columna de observaciones (por ejemplo, si la movilidad se puede realizar únicamente en semestre 1 o 2).

5. Destinos y plazas

Los destinos disponibles están publicados en [el buscador de convenios](#)³, en la web de UIC Barcelona. El estudiante puede solicitar solamente destinos que aparecen para su titulación, en las modalidades disponibles, usando los filtros del buscador. El estudiante será responsable de buscar los destinos que quiere solicitar, asegurándose de que el destino aparezca disponible para su titulación. Los destinos no disponibles que aparezcan en la solicitud no se tendrán en cuenta.

Los datos en la columna “Idioma” del buscador son una referencia, basada en la última información de que dispone UIC Barcelona. La información más actualizada la encontrarás en la página web de la universidad de destino o te la podrá proporcionar la persona de contacto de la universidad.

6. Ayudas económicas

Todas las becas aquí mencionadas son compatibles entre ellas.

6.1 Beca Erasmus+

6.1.1 Indicaciones comunes

1. Ver la tabla de los países elegibles, y de las cantidades de la beca [aquí](#).
2. La obtención de esta beca está sujeta a que UIC Barcelona reciba los fondos Erasmus solicitados por parte de la Agencia Nacional: la resolución suele ser en periodo estival.

² La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

³ Existe la posibilidad de realizar prácticas en una institución sin convenio. Aquellos estudiantes que estén interesados en esta opción deberán comunicarlo al Servicio de Relaciones Internacionales.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

3. La duración mínima de la movilidad física en otro país es de 2 meses.
4. La duración total de la movilidad, y posibles movilizaciones Erasmus anteriores, no podrá superar los 12 meses durante el mismo ciclo de estudios⁴ (Arquitectura, Medicina y Odontología: 24 meses).
5. La financiación máxima para estudios será de 5 meses, y para prácticas de 3 meses, aunque la movilidad pueda tener una duración mayor. Asimismo, si excepcionalmente existiese en el transcurso del curso académico un remanente de fondos dentro del presupuesto al que pertenece la movilidad y, según indicaciones de la Agencia Nacional Erasmus, se valoraría financiar un periodo más largo.
6. UIC Barcelona realizará los pagos de la beca según los datos bancarios que se indiquen en el convenio de subvención.
7. En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:
 - a. Solicitudes entregadas dentro del plazo.
 - b. Solicitudes de estudiantes que no hayan realizado aún ninguna movilidad durante sus estudios en UIC Barcelona.
 - c. Solicitudes con destino confirmado (en caso de prácticas).
 - d. Solicitudes con mejor expediente académico.
8. Si el estudiante tiene nacionalidad extranjera, podrá realizar su movilidad en su país de origen.
9. La Beca Erasmus es compatible con la posible remuneración de la institución de destino.

6.1.2 Estudios o prácticas en países del programa

1. Cuando al estudiante se le asigne una plaza Erasmus+ en estos países (ver [tabla](#)), este obtendrá esta beca automáticamente siempre y cuando:
 1. Tenga un DNI o NIE español vigente.
 2. Entregue su solicitud de movilidad y el resto de documentos y datos solicitados por Relaciones Internacionales dentro de los plazos establecidos.
2. “Beca 0”: Todas las movilizaciones Erasmus+ que, por motivos presupuestarios no se puedan financiar, se considerarán movilizaciones Erasmus+ con beca 0. Sin embargo, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones descritas en las bases de la convocatoria.
3. El estudiante puede recibir una ayuda adicional por realizar su viaje en un transporte sostenible (ej.: tren), de acuerdo con las cantidades establecidas por el programa Erasmus+. El importe aproximado es de 50 € (pago único) + 4 días adicionales con la beca Erasmus+ para cubrir los días de viaje.

⁴ La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

6.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas

1. Si el estudiante realiza estudios y prácticas simultáneamente en el mismo país, solo podrá recibir la beca de estudios.
2. Si el estudiante solicita dos movilidades Erasmus en países distintos para el mismo curso académico (de estudios y/o de prácticas), podrá recibir esta beca para una de las movilidades, y para la segunda, siempre que haya disponibilidad de fondos.
3. Si el estudiante solicita una movilidad de estudios, seguido por un periodo de prácticas en el mismo país, podrá recibir esta beca para una de las movilidades, siempre que haya disponibilidad de fondos.
4. Si el estudiante realiza una parte de su movilidad en línea estando físicamente en España, este periodo en línea no podrá ser financiado.

6.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades

El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes. Una persona con necesidades especiales es un participante potencial cuya situación individual física, psíquica social o económica le impediría participar en el proyecto o en la acción de movilidad sin un apoyo financiero adicional. Estos participantes podrán tener derecho a una subvención adicional para cubrir los costes suplementarios de su participación en las actividades de movilidad.

Los estudiantes que

- hayan obtenido la beca del MECD (Ministerio de Educación) o del País Vasco en el curso anterior a la movilidad, o
- acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, o
- tienen la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria, o han presentado solicitud de protección internacional en España

tendrán una ayuda adicional de 250€/mes.

El estudiante que quiera solicitar esta ayuda adicional, lo tendrá que tramitar de la siguiente manera:

- Beca MECD/País Vasco: marcará esta opción en el convenio de subvención que se le enviará antes de realizar su movilidad.
- Discapacidad/condición de refugiado: el estudiante deberá presentar un comprobante oficial junto con su solicitud de movilidad.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

6.2 Becas Santander

Los requisitos para la adjudicación de estas becas se encontrarán descritos en la plataforma del Banco Santander, una vez se haya abierto la convocatoria.

6.2.1 Beca Santander Erasmus

1. Fondos provenientes del [Banco Santander](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad Erasmus+ asignada o un destino de prácticas en Europa confirmado, con reconocimiento académico.
3. El Servicio de Relaciones Internacionales asignará las becas disponibles a los solicitantes y estos serán responsables de aceptarla o de renunciar a esta en la plataforma del Banco Santander, dentro de las fechas establecidas.

6.2.2 Beca Santander Iberoamérica

1. Fondos provenientes del [Banco Santander](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad asignada, con reconocimiento académico, en alguna universidad participante de este programa.
3. El Servicio de Relaciones Internacionales asignará las becas disponibles a los solicitantes y estos serán responsables de aceptarla o de renunciar a esta en la plataforma del Banco Santander, dentro de las fechas establecidas

6.2.3 Beca Mobint

1. Fondos provenientes de la Generalitat de Catalunya, [AGAUR](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad asignada, o un destino de prácticas confirmado, con reconocimiento académico, en cualquier país del mundo, menos España.
3. AGAUR determina los requisitos para asignar la beca.
4. AGAUR asigna las becas disponibles a los solicitantes y es responsable de la convocatoria que se publica cada curso.
5. El estudiante deberá gestionar la solicitud y todos los documentos directamente con AGAUR.
6. UIC Barcelona podrá proporcionar documentación de apoyo requerida, a petición del estudiante.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

6.2.4 Beca SEMP (Suiza)

1. [Swiss-European Mobility Programme](#): Fondos gestionados por las universidades en Suiza.
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad de estudios asignada, con reconocimiento académico, en una universidad suiza participante de este programa de becas.
3. La universidad en cuestión informará a sus estudiantes sobre esta opción, y sobre las gestiones necesarias.

7. Reconocimiento académico

Los créditos y/o actividades llevadas a cabo durante la movilidad podrán convalidarse como parte de los estudios en UIC Barcelona, siempre y cuando el estudiante lo haya acordado debidamente con su facultad, antes de su movilidad, a través del *Learning Agreement* (acuerdo de aprendizaje) o del *Training Agreement* / (acuerdo de prácticas), según los requisitos del programa de movilidad en cuestión.

Estudiantes que quieran convalidar asignaturas como parte de una doble titulación (por ejemplo, ADE + Derecho), deben confirmarlo y tener un *Learning Agreement* firmado por ambas facultades antes de irse.

- Si en la universidad de destino se utiliza un sistema de créditos diferente al de UIC Barcelona, se hará la conversión según la tabla en el **Anexo I**.
- Al finalizar la movilidad, la facultad realizará la convalidación de las notas obtenidas en la universidad de destino, según las tablas del Ministerio de Educación de España, en el **Anexo II**.

8. Matrícula y otras tasas

Durante su movilidad, el estudiante deberá abonar las tasas de la matrícula en UIC Barcelona, y estará exento de pagar las mismas en la universidad de destino (consultar excepciones en la columna "Observaciones" del buscador de convenios).

Todos los estudiantes de UIC Barcelona que tengan descuentos o ayudas especiales (por familia numerosa, diversidad funcional, beca de excelencia u otras) las mantendrán también durante todo su periodo de movilidad.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

El estudiante tendrá que asumir los gastos de alojamiento, manutención, viaje, visado, seguro y otros gastos personales, como también, en algunos casos, tasas administrativas o de equipamiento/material académico en la universidad de destino.

9. Seguros

Antes de iniciar la movilidad, el estudiante debe demostrar que dispone de un seguro para su estancia que le cubra en su país de destino al menos las siguientes coberturas:

- Accidentes
- Asistencia en viaje
- Asistencia médica
- Responsabilidad civil

UIC Barcelona recomienda ERGO Seguros, con los que colabora regularmente y que garantiza todas estas coberturas. El Servicio de Relaciones Internacionales informará al estudiante sobre las características y la contratación de esta póliza.

10. Proceso de solicitudes

El/la estudiante debe realizar su solicitud de movilidad en el programa Relint 3.0 siguiendo [las instrucciones](#) establecidas por el Servicio de Relaciones Internacionales, antes de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria.

Si el estudiante quiere solicitar dos destinos diferentes para el mismo curso académico (p. ej. destino X para semestre 1 y destino Y para semestre 2), debe realizar dos solicitudes separadas. En este caso, es necesario contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales.

11. Adjudicación de las plazas y resolución

Después de la fecha límite de entrega de solicitudes, el coordinador académico de movilidad de la titulación asignará las plazas disponibles a los estudiantes de su/s titulación/es, y denegará las solicitudes que no cumplan con los criterios de asignación de plaza. Los requisitos comunes son: el expediente académico y el número de plazas disponibles en cada destino. Los requisitos/criterios están disponibles en los respectivos apartados de movilidad internacional de las facultades/de los grados.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

Las plazas propias de cada titulación (que no se comparten entre varias titulaciones), se asignarán según los criterios específicos de la titulación. Las plazas compartidas entre varias titulaciones se asignarán teniendo en cuenta únicamente la nota media del expediente académico.

En el caso de estudiantes que cursen una doble titulación (por ej. ADE + Derecho), su nota media será la más alta de las dos titulaciones, siempre y cuando el estudiante haya completado al menos 30 ECTS de dicha titulación.

En el caso de empate en el expediente, se podrán valorar también: nivel de idioma, idoneidad del destino, motivación y perfil del estudiante.

Posteriormente, el Servicio de Relaciones Internacionales publicará la resolución de la convocatoria:

1.ª resolución: asignación de plazas según el orden de preferencia de cada solicitud. No es posible modificar el orden después de la fecha límite de solicitudes.

1.º periodo de aceptación/rechazo de las plazas: las opciones para los estudiantes serán:

- aceptación de la plaza
- rechazar la plaza y cancelar su movilidad
- rechazar la plaza para poder participar en la 2.ª ronda (no recomendable)

2.ª ronda: solicitud de plazas canceladas/vacantes: los siguientes grupos de estudiantes podrán solicitar las plazas canceladas/vacantes, y las plazas se les asignarán en este orden de prioridad:

1. Los estudiantes que cumplen con los requisitos de movilidad, pero que por falta de plazas no han obtenido ninguna de las plazas solicitadas en la 1.ª resolución.
2. Los estudiantes que tenían una plaza asignada, pero la han rechazado para poder optar a una plaza diferente (no se podrá garantizar de antemano que el estudiante obtenga una plaza específica). Es una opción no recomendada puesto que el estudiante, que ya tenía una plaza solicitada según sus preferencias, corre el riesgo de quedarse sin plaza.

2.ª resolución: asignación de plazas, donde se asignan plazas de la 2.ª ronda.

2.º periodo de aceptación/rechazo de las plazas: los estudiantes de la 2.ª resolución tendrán que aceptar o rechazar su plaza.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

Las plazas canceladas durante o después del 2.º periodo de aceptación/rechazo de las plazas quedarán sin asignar.

No se aceptarán cambios de destino posteriores a las fechas límites de aceptación/rechazo, a excepción de situaciones de fuerza mayor.

En ambas resoluciones, aparecerán también los estudiantes a quienes se les ha asignado una plaza, pero que aún no cumplen con todos los requisitos para poder realizar su movilidad (ver la normativa académica de la titulación).

12. Aceptación/renuncia de las plazas

Después de la fecha de publicación de cada resolución, el estudiante tendrá 7 días naturales para aceptar o renunciar a su plaza.

El Servicio de Relaciones Internacionales se encargará de informar a las universidades de destino sobre las posibles cancelaciones de los estudiantes.

Si el estudiante no comunica su decisión al Servicio de Relaciones Internacionales dentro de los plazos indicados, se considerará que ha decidido cancelar su plaza.

Si el estudiante está tramitando solicitudes para dos programas a la vez (por ejemplo, intercambio y doble titulación internacional), o está buscando centros de prácticas con los que UIC Barcelona no tiene convenio, tendrá que aceptar la plaza de esta convocatoria, y realizar los dos procesos paralelamente hasta poder tomar una decisión.

13. Resolución extraordinaria

Después del cierre de actas de la 2.ª convocatoria del curso académico actual, cada facultad/titulación hará la revisión de los estudiantes con plaza de movilidad asignada, para determinar si finalmente podrán realizar su movilidad en el curso siguiente, según la normativa académica o de prácticas de cada titulación.

La facultad será la responsable de publicar la resolución extraordinaria. El Servicio de Relaciones Internacionales informará a las universidades de destino sobre las posibles cancelaciones de los estudiantes.

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

14. Admisión definitiva a la movilidad

El Servicio de Relaciones Internacionales será el responsable de nominar a los estudiantes a quienes se les ha asignado una plaza para realizar una movilidad de estudios/prácticas.

Cada estudiante es responsable de coordinar con la universidad de destino la correcta gestión de todos los trámites necesarios, hasta recibir la carta de aceptación.

El estudiante podrá contactar con la universidad de destino una vez haya sido nominado, aunque esta no se haya puesto en contacto con él previamente. La universidad de destino le informará de los pasos a seguir y de la documentación a preparar, para matricularse en el destino como estudiante de intercambio.

Si, por alguna causa de fuerza mayor, el estudiante no fuera admitido en la universidad de destino, y en caso de que esté interesado, UIC Barcelona puede proponer al estudiante nuevos destinos disponibles en ese momento. No obstante, UIC Barcelona no tiene la obligación de asegurar un nuevo destino al estudiante.

Se recomienda no reservar viajes, pagar reservas de alojamiento, etc. antes de haber recibido la carta de aceptación desde la universidad de destino. Si el estudiante quiere preparar su viaje con antelación, se recomienda contratar un seguro de cancelación.

15. Otras peticiones especiales

El/la estudiante debe tener en cuenta que cualquier petición que se realice fuera de los plazos, o por alguna circunstancia especial fuera de la normativa, debe hacerse contactando con el Servicio de Relaciones Internacionales. Éste informará al estudiante de cómo realizar su petición a través de instancia, o notificación por correo electrónico, según el caso. Se puede consultar el protocolo de instancias y casos especiales en el apartado de [preguntas frecuentes](#).

16. Calendario y contactos

- Plazo de solicitudes: **17/01/2022 - 06/02/2022 (23:59 h)**
- 1.ª resolución: **21/02/2022**
- 1.º periodo de aceptación/rechazo de las plazas: **21/02/2022-27/02/2022**
- 2.ª ronda: solicitud de plazas canceladas/vacantes: **28/02/2022-06/03/2022**
- 2.ª resolución: **09/03/2022**
- 2.º periodo de aceptación/rechazo de las plazas: **09/03/2022-15/03/2022**

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

- Resolución extraordinaria: se determinará según los requisitos de cada titulación

Relaciones Internacionales Campus Barcelona: exchange.bcn@uic.es

Relaciones Internacionales Campus Sant Cugat: exchange.scu@uic.es

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

Anexo I: Conversión de créditos

Por norma general, se hace la conversión de los créditos utilizando las equivalencias mencionadas abajo. En cada caso individual, puede variar levemente, para ajustar la carga lectiva a la duración de la estancia.

Europa:

Sistema de créditos aplicado en UIC Barcelona, y en la mayoría de las universidades europeas: ECTS

Excepción: Reino Unido: 2 créditos = 1 ECTS

Otros países:

Australia: 1 crédito = 2,5 ECTS

Canadá: 0,5 créditos = 6 ECTS; 2,5 créditos = 30 ECTS

Corea del Sur: 1 crédito = 2 ECTS; 3 créditos = 5 ECTS

Estados Unidos: 1 crédito = 2 ECTS

Taiwán: 1 crédito = 2 ECTS

Convocatoria de movilidad de estudios/prácticas curso académico 2022-2023

Servicio de Relaciones Internacionales
Actualizado en octubre de 2021

Anexo II: Convalidación de notas

Al finalizar la movilidad y tras recibir el certificado académico oficial (*Transcript of Records*) de la universidad de destino, la facultad del estudiante realizará la convalidación de las notas obtenidas, por norma general según [las tablas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#). El estudiante puede consultar más información sobre este proceso a su facultad.

No se podrá obtener matrículas de honor durante la movilidad.

En el caso de suspender alguna asignatura, el estudiante podrá:

- Recuperar la asignatura en la universidad de destino, según la normativa de esta (el estudiante será responsable de solicitar la información en su universidad de destino).
- Recuperar la asignatura realizando el examen de UIC Barcelona de la asignatura que se le iba a convalidar.

Es importante tener en cuenta que las asignaturas suspendidas durante una movilidad realizada en el último curso de la carrera pueden alargar la duración de los estudios.